

Yauyos, **09 ENE. 2020**

OFICIO MULTIPLE N° 002 - 2026/D-UGEL N°13-YAUUYOS/J-AAIE

Señores (as):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 13 YAUUYOS
BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2026**

Presente. -

**ASUNTO : Solicito remisión de documentación para el registro de responsables
del Programa de Mantenimiento 2026.**

REF : Reporte de Locales Beneficiarios 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, informarles que, en el marco de la **Resolución Ministerial N° 007-2026-MINEDU**, se ha establecido el cronograma y procedimiento para la ejecución del Programa de Mantenimiento de locales educativos correspondiente al Año Fiscal 2026.

Al respecto, se comunica que la UGEL N°13 - Yauyos, a través de la Oficina de Infraestructura, debe efectuar el **registro de los responsables de las instituciones educativas beneficiarias** en el sistema "Mi Mantenimiento", siendo este un requisito indispensable para la continuidad del proceso y posterior registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM).

Para tal efecto, se solicita a los directores de las 207 instituciones educativas beneficiarias remitir obligatoriamente la siguiente documentación, en formato PDF, debiendo presentarse cada documento en un archivo independiente:

- Copia del DNI del responsable.
- Resolución de designación, encargatura u oficio que acredite el cargo vigente en el local educativo.

Con la finalidad de garantizar un procesamiento oportuno y evitar inconvenientes por carga administrativa, se ha establecido como **plazo máximo de envío de la documentación el día 15 de abril de 2026**.

La documentación deberá ser remitida exclusivamente al número de WhatsApp de la Especialista de Infraestructura: **986 661 274**, canal oficial habilitado para la recepción y centralización de la información.

Se precisa que únicamente podrán ser registrados aquellos responsables que no cuenten con rendiciones de gastos pendientes de periodos anteriores y cuya designación se encuentre vigente, como mínimo, hasta el 30 de junio de 2026.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Lic. María Luisa SARAVIA ANTON
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUUYOS